

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.030.299

MANCERA BELTRAN

APELLIDOS

MYRIAM PILAR

NOMBRES

*Myriam Pilar Mancera Beltran*  
FIRMA



COMO SOPORTES PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES  
COMO CONTADORA PÚBLICA



INDICE CEREBRO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1970

JUNIN  
(CUNDINAMARCA)

ESTADURA DE NACIMIENTO

1.48

A+

F

ESTADURA G S RH

GENO

04-NOV-1988 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIBEL SANCHEZ MARTIN



A-0700100-00078100-F-0340010029-20150310

0043575057A 1

8773310581

2 Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14730787974



(415)7707212489984(8020) 0000014730787974

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 0 3 0 2 9 9

6 DV

12 Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja

14 Buzón electrónico

2 0

## IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25 Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26 Número de identificación

4 0 0 3 0 2 9 9

27 Fecha expedición

1 9 8 8, 1 1, 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28 País

1 6 9

29 Departamento

Boyacá

1 5

30 Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31 Primer apellido

MANCERA

32 Segundo apellido

BELTRAN

33 Primer nombre

MYRIAM

34 Otros nombres

PILAR

Razón social

36 Nombre comercial

P &amp; G CONTADORES

37 Sigla

## UBICACIÓN

38 País

COLOMBIA

1 6 9

39 Departamento

Boyacá

40 Ciudad/Municipio

1 5

Tunja

0 0 1

41 Dirección principal

CL 25 11 49 CON MONTE PINO CA 8

42 Correo electrónico

MYPIMABE4@MSN.COM

43 Código postal

44 Teléfono 1

7 4 1 1 3 0 1

45 Teléfono 2

3 1 2 3 4 9 8 0 0 9

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46 Código

6 9 2 0

47 Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 0 2, 0 1

## Actividad secundaria

48 Código

49 Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50 Código

1

2

## Ocupación

51 Código

2 4 1 1

52 Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	4	9																							

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

09 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 14 / 19 : 09 : 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984 Nombre MANCERA BELTRAN MYRIAM PILAR

985 Cargo CONTRIBUYENTE

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**75789-T**

**MYRIAM PILAR**  
**MANCERA BELTRAN**  
C.C. 40030299

RESOLUCION INSCRIPCION 174    FECHA 23/11/2000  
UNIVERSIDAD FUND UNIVERSITARIA DE BOYACA

Presidente  84253



COMO SOPORTE PARA CONTINUAR  
POR HONORARIOS PROFESIONALES


*Myriam Mancera*

05/2000-11469

*Myriam Mancera*

FIRMA DEL TITULAR 094786

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional --Junta Central de  
Contadores.



040030299

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B F 4 A E 8 7 3 9 8 1 A 7 6 A 9**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40030299 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 75789-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 100 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MANCERA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BELTRÁN		NOMBRES MYRIAM PILAR	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAIS <input type="radio"/> No 40 030 299			SEXO F. <input checked="" type="radio"/> M. <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAIS <b>COLOMBIA</b>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="29"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="1970"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 25 NO 11-49 TUNJA		
PAIS <u>COLOMBIA</u>			PAIS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>BOYACA</u>		
DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>			MUNICIPIO <u>TUNJA</u>		
MUNICIPIO <u>JUNIN</u>			TELÉFONO <u>3206464988</u> EMAIL <u>mypimabr4msr@gmail.com</u>		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES	AÑO
											12	1988

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA  
**TC** (TÉCNICA)      **TL** (TECNOLÓGICA)      **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      **UN** (UNIVERSITARIA)  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN)      **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)      **DOC** (DOCTORADO O PHD)  
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	11 SEMESTRES	X		CONTADORA PUBLICA	07	2	0	0	0	75.789-T
DIPLOMADO	120 DIAS	X		NORMAS INTERNACIONALES PARA PYMES	08	2	0	1	5	
SEMINARIO TALLER	5 DIAS	X		MARCO NORMATIVO SECTOR PUBLICO RESOLUCIONES 414 2014 Y 533 DE 2015	09	2	0	1	5	
SEMINARIO TALLER	3 DIAS	X		MARCO NORMATIVO ENTIDADES DE GOBIERNO RES. 533 DE 2015	09	2	0	1	8	
SEMINARIO	2 DIAS	X		REGULACION CONTABLE PUBLICA -CGN	07	2	0	2	3	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA. LEF. ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEF.			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <b>ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS</b>	<i>PUBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAIS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Boyacá	<i>MUNICIPIO</i> Tunja		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> Mypimabe4msn@gmail.com
<i>TELEFONOS</i> 3206464988	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 02 MES 03 AÑO 2003		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA MES AÑO
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> Contadora publica independiente	<i>DEPENDENCIA</i> Empresas privadas y públicas	<i>DIRECCION</i> Carrera 11 No 24-101	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>INST. EDUC. SILVINO RODRIGUEZ</b>	<i>PUBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAIS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Boyacá	<i>MUNICIPIO</i> Tunja		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> rectoria@iesr.edu.co
<i>TELEFONOS</i> 3134204711	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 01 MES 01 AÑO 2017		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 24 MES 07 AÑO 2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> Contadora publica independiente	<i>DEPENDENCIA</i> Contabilidad	<i>DIRECCION</i> Cra 11 N 1-04 barrio San Antonio	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>INST. EDUC. JULIUS SIEBER</b>	<i>PUBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAIS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Boyacá	<i>MUNICIPIO</i> Tunja		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELEFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 01 MES 01 AÑO 2005		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 18 MES 07 AÑO 2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> Contadora publica independiente	<i>DEPENDENCIA</i> Contabilidad	<i>DIRECCION</i> Cl. 64 #9 25	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>ESE JENESANO</b>	<i>PUBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAIS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Boyacá	<i>MUNICIPIO</i> Jenesano		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> ess.jenesanoboyaca@yahoo.es
<i>TELEFONOS</i> 3144036499	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 01 MES 01 AÑO 2013		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> Contadora publica independiente	<i>DEPENDENCIA</i> Contabilidad	<i>DIRECCION</i> Cra 2 #5-11	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <b>INST. EDUC. INEM CARLOS ARTURO TORRES</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAIS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyacá</b>	MUNICIPIO <b>Tunja</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <b>3005625053</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="03"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2005"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2013"/>
CARGO O CONTRATO <b>Contadora publica independiente</b>	DEPENDENCIA <b>Contabilidad</b>	DIRECCIÓN <b>Cra 15 No. 9 A- 72 Barrio paraíso</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>CANAPRO</b>	PUBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAIS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyacá</b>	MUNICIPIO <b>Tunja</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2003"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2004"/>
CARGO O CONTRATO <b>Auditora interna</b>	DEPENDENCIA <b>Revisoría fiscal</b>	DIRECCIÓN <b>CRA 10 #22-97</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>ESE TIBANA</b>	PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAIS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyacá</b>	MUNICIPIO <b>Tibana</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <b>3144036499</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2004"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2008"/>
CARGO O CONTRATO <b>Contadora publica independiente</b>	DEPENDENCIA <b>Contabilidad</b>	DIRECCIÓN <b>Centro</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>CAJACOOP</b>	PUBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAIS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Boyacá</b>	MUNICIPIO <b>Tunja</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2002"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="2003"/>
CARGO O CONTRATO <b>Coordinadora de impuestos</b>	DEPENDENCIA <b>Contabilidad</b>	DIRECCIÓN <b>CRA 11 21-30</b>	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

4

## TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE - SECTOR SALUD	19	
SECTOR EDUCACION - PRIVADO	20	
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	20	

5

## FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

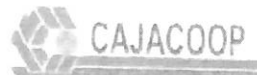
6

## OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





MT. 891.800.018-8  
EN LIQUIDACION

CAJA POPULAR COOPERATIVA  
AREA DE CONTABILIDAD

CERTIFICA

Que la Señora MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN, identificada con cédula de ciudadanía 40.030.299 de Tunja desempeña el Cargo de COORDINADORA DE IMPUESTOS desde el 2 de enero de 2002 a la fecha de esta certificación continua prestando los servicios en dicho cargo, con las siguientes funciones:

**FUNCION GENERAL**

Liquidación y elaboración de las diferentes declaraciones Tributarias (Retención en la fuente, Retención de Ica, Industria y comercio, Iva e Ingresos y patrimonio); Comprobantes contables, de ajustes, revisión de la causación contable y certificados de Retención, Respuestas requerimientos Dian y Medios Magnéticos.

**FUNCIONES ESPECIFICAS**

- Recepción de extractos, relaciones, comprobantes y soportes de traslado de oficinas y Dependencias de casa principal por cuenta puente de Sucursales y Agencias de: **RETENCION EN LA FUENTE, IVA E ICA** que fueron retenidos en los pagos o abonos en cuenta a favor de Terceros.
- Verificación y análisis de las contabilizaciones tanto de oficinas como de Dependencias casa principal (Alfyn), efectuando los diferentes ajustes a que haya lugar.
- Elaboración de comprobantes contables con sus respectivos soportes de acuerdo a los conceptos establecidos, teniendo como base los servicios y clase de actividad de cada uno de los terceros.

**DIRECCION GENERAL**

CALLE 100 No 14-26 CONMUTADOR Y FAX 6202393 BOGOTA, D.C.  
CARRERA 10ª No 20-50 CONMUTADOR 422044 FAX 424123 TUNJA  
E-MAIL: vicoper@coltel.com.co

Caja Popular Cooperativa

- Elaboración presentación y pago de las declaraciones de Retención en la Fuente, Iva e ica en forma mensual y bimestral
- Elaboración mensual de las Facturas por concepto de los diferentes canon de arrendamientos con los parámetros establecidos por la DIAN
- Actualización mensual bases de datos de las cuentas: Anticipo de impuestos (Retenciones), reclamaciones pendientes y certificados de deposito a termino cotejados y cuadrados contra balance País
- Verificación y análisis de los Estados Financieros como. Balance General y Excedentes o perdidas de cada una de las oficinas para posterior elaboración, presentación y pago de las declaraciones de industria y Comercio, tomando como base los diferentes acuerdos municipales y normatividad tributaria vigente.
- Revisión de todos los documentos y comprobantes contables elaborados en el Area de Causación.
- Respuesta a los diferentes requerimientos solicitados por la DIAN
- Recepción, análisis e interpretación de la base de datos suministrada por el Area de Contabilidad a nivel País y posterior elaboración, presentación y pago de la declaración de ingresos y patrimonio de la Entidad, según las normas tributarias vigentes.
- Elaboración base de datos y presentación en Medios Magnéticos de la información sobre transacciones efectuadas con terceros a nivel país, según resoluciones expedidas por la DIAN.
- Elaboración y actualización de las diferentes circulares reglamentarias sobre normas tributarias vigentes.
- Control de la información tributaria.
- Ajustes por cancelación de impuestos.
- Verificación de la consolidación y emisión de los certificados de retención a terceros, en el área de causación.
- Brindar soporte de instrucción en la contabilización de Impuestos.
- Velar por que las normas fiscales que emite periódicamente el Gobierno Nacional, Departamental, Distrito o Municipio sean conocidas oportunamente por todos los funcionarios de la Entidad.
- Y las demás funciones inherentes al cargo.

Se expide a solicitud de la interesada, a los 17 días del mes de mayo de 2003.

*Magda Rojas Barreto*  
**MAGDAROJAS BARRETO**  
 Jefe Área de Contabilidad





CASA NACIONAL DEL PROFESOR SOCIEDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA  
"CANAPRO BOYACA"

Personería Jurídica Resolución No. 0676 de 1974

CERTIFICA

Que la señora **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.030.299 expedida en Tunja, laboro para esta entidad desde el día 11 de Julio del año 2003, hasta el día 10 de julio del año 2004 con contrato a termino fijo en el cargo de **AUDITORA INTERNA**, desempeñándose con Profesionalismo e idoneidad en todas las funciones asignadas de acuerdo a su cargo, las cuales se enumeran a continuación:

A. FUNCIONES BASICAS

1. Revisar la confiabilidad y la integridad de los medios utilizados para identificar, medir y clasificar el reporte de la información.
2. Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos, leyes y regulaciones que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y reportes, determinando si la Cooperativa las esta cumpliendo.
3. Revisar los medios de salvaguardar los activos y cuando sea apropiado verificar la existencia de tales activos procurando porque se tomen oportunamente las medidas de conservación de seguridad de los mismos y de los que ella tengan en custodia o cualquier otro titulo.
4. Evaluar la economía y eficiencia con la cual se emplean los recursos.
5. Revisar las operaciones o programas para Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento o actividad de la cooperativa conforme a las leyes, normas, decretos, reglamentos y estatutos vigentes.
6. Evaluar todos los sistemas, procesos, funciones y actividades dentro de la Entidad, indagando si los resultados son consistentes con los objetivos y las metas establecidas. Previniendola a la exposición de riesgos que la afecten, garantizando la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones definidas para el logro de la misión institucional.

*¡ Canapro Boyacá, servicios con calidad!*

Sede Administrativa Tunja: Cra 10ª N° 22 - 97 • Tels. 7 42 30 94 - 7439844- 7 43 98 45 • Fax 7 42 75 31 Correo Electrónico: canaproboyaca@hotmail.com  
• Sogamoso: Calle 11 N°12 - 16 Of. 208 Tel. 7 78 10 43 • Duitama: Cra. 16 N° 13 - 44 Of. 211 Ed. Cosmocentro Tel. 7 61 24 53  
Chiquinquirá: Cra. 9ª N°18 - 38 Tel. 728 43 92 Sede Social Maniquirá: Cra. 7ª N°26 - 57 Tel. 7 28 23 11 • Boavita: Tel. 7 88 50 43



CASA NACIONAL DEL PROFESOR SOCIEDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA  
"CANAPRO BOYACA"

Personería Jurídica Resolución No. 0676 de 1974

**B. FUNCIONES GENERALES**

1. Ejercer control Interno sobre todas las dependencias que componen la Cooperativa a nivel operativo, contable y financiero, haciendo que se cumplan con los procedimientos, las normas de auditoría generalmente aceptadas y principios de contabilidad.
2. Coordinar con el revisor fiscal la elaboración de controles internos previos y el seguimiento a los controles establecidos.
3. Realizar arcos de caja esporádicamente en las diferentes oficinas y dar a conocer por escrito las inconsistencias presentadas al Gerente de la Cooperativa.
4. Efectuar revisión de los créditos grados y contabilizados, que cumplan con los requisitos exigidos según las normas por los Fines de Control y reglamentos originados por la Entidad.
5. Revisar las novedades mensuales que se envían a las diferentes pagadurías.
6. Efectuar revisión de las captaciones de recursos en: Apertura de depósitos de ahorro a la vista y Depósitos a término, los cuales deben cumplir con los reglamentos establecidos para los mismos.
7. Efectuar esporádicamente cotejos de los soportes versus sistema para verificar que los movimientos de consignaciones, retiros y saldos de las cuentas de ahorros estén acordes.
8. Verificar y cotejar que los costos por las captaciones se estén realizando correctamente en cuanto a: liquidación Causación y pago de los rendimientos financieros de acuerdo al reglamento establecido y los descuentos a que haya lugar según la norma tributaria.
9. Verificar la autenticidad de los documentos de quienes van a recibir los pagos y comprobar de que sí corresponde al verdadero beneficiario y deudores solidarios (Cédulas, firmas, etc.).
10. Informar oportunamente a sus superiores inmediatos sobre irregularidades observadas en su desempeño.

*¡ Canapro Boyaca servicios con calidad!*

Sede Administrativa Tunja Cra. 10ª N° 22 - 97 • Tels. 7 42 30 94 - 7438844 - 7 43 98 45 • Fax 7 42 75 31 Correo Electrónico: [canaproboyaca@hotmail.com](mailto:canaproboyaca@hotmail.com)  
• Sogamoso: Calle 11 N° 12 - 16 Of. 208 Tel. 7 70 10 43 • Duitama: Cra. 16 N° 13 - 44 Of. 211 Ed. Cosmocentro Tel. 7 61 24 53  
Chiquinquirá: Cra. 9ª N° 18 - 38 Tel. 726 43 92 Sede Social Monquirá: Cra. 7ª N° 26 - 57 Tel. 7 28 23 11 • Boavita: Tel. 7 88 50 43



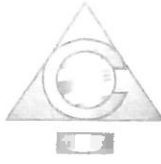
CASA NACIONAL DEL PROFESOR SOCIEDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA  
"CANAPRO BOYACA"

Personería Jurídica Resolución No. 0676 de 1974

11. Colaborar con el control y seguimiento a los nuevos programas y procedimientos que sean puestos en marcha en la empresa.
12. Efectuar revisión de la Causación contable verificando los soportes de dicha transacción, en base a: clase de servicio obtenido y régimen al cual pertenece el proveedor, haciendo que se cumpla con la aplicación de los impuestos a que haya lugar según la norma tributaria.
13. Cotejar y verificar que las obligaciones originadas por el módulo de tesorería cumplan con los procesos y normas de control interno como la segregación de funciones en cuanto a: que los documentos contables estén soportados debidamente, además con el nombre y firma de quien lo elabora, revisa y da la aprobación o VB. de la gerencia (ordenador del gasto).
14. Efectuar revisión y cotejo de las liquidaciones presentación y pagos efectuados a parafiscales, salud y pensión haciendo que se cumplan, los procedimientos y normas según las actualizaciones relacionadas con la materia.
15. Revisar sobre la nómina generada a nivel quincenal que se efectúen las deducciones establecidas como: descuentos para salud, pensión, préstamos empleados, anticipos, aportes sociales, retenciones entre otros, lo mismo que el valor del sueldo corresponda correctamente a los días liquidados.
16. Realizar revisión sobre los soportes y borradores de las diferentes declaraciones tributarias que según la norma debe cumplir la Cooperativa, las cuales deben estar de acuerdo con todos los procesos y actualizaciones que se originen por parte del Estado y Entes de control.
17. Cotejar y verificar las diferentes liquidaciones de prestaciones sociales originada por el área de contabilidad, que estos cumplan con los parámetros establecidos en la legislación laboral ya sean a nivel parcial o definitiva de los diferentes contratos laborales contraídos por la Cooperativa.
18. Elaborar papeles de trabajo que respalden las labores realizadas, dichos papeles de trabajo son: informes de inconsistencias, comunicaciones, circulares, y demás pruebas practicadas a las diferentes dependencias; los cuales deben darse a conocer a la Gerencia de la cooperativa teniéndose en cuenta que esta es la responsable de hacer cumplir el control interno e igualmente a las dependencias afectadas para que se realicen los ajustes necesarios.

*¡ Canapro Boyacá, servicios con calidad!*

Sede Administrativa Tunja Cra. 10ª N° 22 - 97 • Telfs. 7 42 30 94 - 7 43 98 44 - 7 43 98 45 • Fax 7 42 75 31 Correo Electrónico: canaproboyaca@hotmail.com  
• Segamoso: Calle 11 N° 12 - 16 Of. 208 Tel. 7 70 10 43 • Duitama Cra. 16 N° 13 - 44 Of. 211 Ed. Cosmocentro Tel. 7 61 24 53  
Chiquinquirá: Cra. 9ª N° 18 - 38 Tel. 7 26 43 92 Sede Social Moniquirá. Cra. 7ª N° 26 - 57 Tel. 7 26 23 11 • Boavita: Tel. 7 88 50 43



CANAPRO  
BOYACA

CASA NACIONAL DEL PROFESOR SOCIEDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA  
"CANAPRO BOYACA"

Personera Jurídica Resolución No. 0876 de 1974

19. Cumplir con las demás funciones que le asigne su superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo.
20. Usar adecuadamente los muebles y equipos de trabajo que le asignen para la ejecución de sus labores.

Cordialmente,

  
CESAR SERRANO SANCHEZ  
Gerente

*¡ Canapro Boyaca, servicios con calidad!*

Sede Administrativa Tunja: Cra. 10ª N° 22 - 97 • Tels. 7 42 30 94 - 7439844, 7 43 98 45 • Fax 7 42 75 31 Correo Electrónico: [canaproyaca@hotmail.com](mailto:canaproyaca@hotmail.com)  
• Segamoso: Calle 11 N°12 - 18 Of. 208 Tel. 7 70 10 43 • Duitama: Cra. 16 N° 13 - 44 Of. 211 Ed. Cosmocentro Tel. 7 61 24 53  
Chiquinquirá: Cra. 9ª N°18 - 38 Tel. 726 43 92 Sede Social: Moniquirá: Cra. 7ª N°26 - 57 Tel. 7 28 23 11 • Boavita: Tel. 7 88 50 43



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CARLOS ARTURO TORRES –  
TUNJA

NIT 800.077.159-5

**CERTIFICA**

Que la señora **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 40.030.299** expedida en Tunja, laboró para esta Entidad desde el 3 de Enero de 2005 hasta el 28 de febrero de 2013, con contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sin cumplimiento de horarios especiales como **CONTADORA PÚBLICA**, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Control contable enmarcado en los principios de contabilidad generalmente aceptados:
  - a) Recepción de la información.
  - b) Verificación, análisis y clasificación de la información.
  - c) Asientos y registros contables.
2. Elaboración y presentación de estados financieros (según Decreto 2649 de Dic/29/93) y régimen de contabilidad pública – manual de procedimientos vigente, que permiten conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en un determinado periodo:
  - a) Balance general clasificado
  - b) Estado de actividad financiera económica y social
  - c) Estado de planeación y presupuesto
3. Revisión y asesoría en la presentación de las declaraciones tributarias:
  - a) De Retención en la Fuente



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM"

b) De Retención de ICA

4. Presentación de informes y Estados Financieros a organismos y entes de control:

a) A Contaduría Municipal (Rendición de Cuenta trimestral)

b) A Contraloría Municipal (Rendición de cuenta anual en aplicación de Resolución 016 de 2003 Y 020 de 2011 en lo pertinente a la parte contable).

5. Asesoría Contable y Administrativa:

- a) Revisión mensual de los soportes entregados por la entidad como órdenes de pago, relación de ingresos, ejecución presupuestal de ingresos y gastos; efectuando la respectiva comunicación en forma oportuna al representante legal sobre las inconsistencias o hallazgos encontrados.
- b) Efectuar revisión de la causación contable verificando los soportes de dichas transacciones teniendo como base el régimen al cual pertenece el proveedor; haciendo que se cumpla con la normatividad vigente en la aplicación de descuentos de los diferentes impuestos.
- c) Verificación los descuentos de impuestos en los diferentes pagos realizados por la Entidad.
- d) Verificar con la cuenta cero (0) contable el cruce y cotejo de la ejecución de ingresos, causación y pagos de la dependencia de tesorería con la dependencia de presupuesto.
- e) Verificar que las conciliaciones bancarias entregadas por la dependencia de tesorería estén bien realizadas o efectuar devolución para las correcciones correspondientes.
- f) Efectuar las respectivas comunicaciones en forma oportuna que respalden las labores realizadas con sus respectivos soportes, las cuales debe conocer el representante legal sobre las inconsistencias o hallazgos encontrados; teniendo en cuenta que es el responsable de hacer cumplir el control interno.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM"**

g) Verificar que las conciliaciones bancarias entregadas por la dependencia de tesorería estén bien realizadas o efectuar devolución para las correcciones correspondientes.

6. Asesoría en la presentación de la cuenta anual consolidada en forma virtual a contraloría Municipal.

Se expide a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de febrero de 2013.

Cordialmente,

MARLAIN ARANGUREN DE RAMÍREZ  
Rectora

**ONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES  
EDUCACIÓN CONTINUA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Certifica que

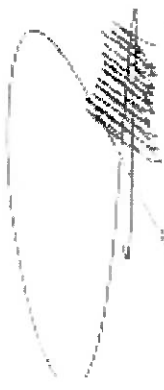
**MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN**

C.C. N° 40.030.299

Asistió al Diplomado

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA PARA PYMES**

Realizado del 22 de mayo al 1 de agosto de 2015 con una intensidad de 120 horas.  
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



Fernando Álvarez Londoño, S.J.  
Director de Extensión  
Relaciones Interinstitucionales



Andrés Rosas Wulfers  
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO BOYACA**

**CERTIFICA**

Que la Doctora **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN**, identificada con la cedula de ciudadanía 40.030.299 de Tunja y con tarjeta profesional **TP 75.789-T** labora para esta Entidad como Contadora Pública Independiente desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha realizando las siguientes actividades:

- Control contable enmarcado en los principios de contabilidad generalmente aceptados:
- Recepción de la información
- Verificación, análisis y clasificación de la información
- Asientos y registros contables teniendo en cuenta soportes de ingresos y egresos, según soportes originales entregados por la Entidad
- Elaboración y presentación de estados financieros (según decreto 2649 de dic/29/93), Plan general de Contabilidad Pública y su manual de procedimientos, que permiten conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en un determinado periodo:
- Balance General clasificado y consolidado ya sea a nivel mensual o trimestral
- Estado de resultado o de Ganancias y Pérdidas consolidado ya sea a nivel mensual o trimestral.
- Asesoría en la elaboración y presentación de declaraciones tributarias:
  1. De Retención en la Fuente
  2. De Retención de ICA
  3. De IVA
  4. Renta y Complementarios- Ingresos y Patrimonio
  5. Industria y Comercio
- Asesoría en la elaboración consolidación y validación de la información exógena
- Asesoría en la elaboración y presentación de conciliaciones bancarias
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros principales, de acuerdo a las exigencias de cada una de las Entidades.
- Entrega de informes a los Entes de Control y vigilancia así:
  1. CGN a la contaduría general de la Nación en forma trimestral por la plataforma del CHIP

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>



JENESANO, El Pueblo más Lindo de Boyacá

2. *CGR a la Contraloría General de la República en forma trimestral por la plataforma del CHIP*
3. *Informe en aplicación de la Circular Única a la Superintendencia de Salud en forma semestral*
4. *Informe 2193 en forma trimestral cargada a la plataforma del Ministerio de Salud (Secretaría de Salud de Boyacá)*
5. *Cuenta anual consolidada en la referente al catálogo de cuentas y sus anexos*

*La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes de septiembre de 2014.*

**CLARA MERCEDES ROJAS JAIME**  
Gerente E.S.E.Jenesano Boyacá  
Tel 3125216694

Nuestro compromiso, Su SALUD  
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano  
Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO BOYACA**

**CERTIFICA**

Que la Doctora **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN**, identificada con la cedula de ciudadanía 40.030.299 de Tunja y con tarjeta profesional **TP 75.789-T** laboro para esta Entidad como Contadora Pública Independiente desde el 1 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2020, realizando las siguientes actividades:

1. *Elaboración del manual de políticas contables bajo nuevo marco normativo resolución 414 de 2014 y sus modificaciones adoptado por la Entidad.*
2. *Control contable enmarcado en los principios de contabilidad generalmente aceptados:*
  - a) *Recepción de la información*
  - b) *Verificación, análisis y clasificación de la información.*
  - c) *Asientos y registros contables*
3. *Elaboración y presentación de estados financieros en cumplimiento del régimen de contabilidad pública bajo nuevo marco normativo resolución 414 de 2014 y sus modificaciones- manual de procedimientos vigente, que permiten conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en un determinado periodo:*
  - a) *Estado de Situación Financiera*
  - b) *Estado de Resultados y otros Resultados Integrales*
  - b) *Estado de Cambios en el Patrimonio*
  - b) *Estado Flujos de efectivo*
  - c) *Notas y Revelaciones de los Estados Financieros*
4. *Informes contables mensuales en cumplimiento de el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 y sus modificaciones, socializada a finales del año 2018 por la CGN*
5. *Revisión y asesoría en la presentación de las declaraciones tributarias:*
  - b) *De Retención en la Fuente (elaboración, firma y presentación ante la DIAN)*
  - b) *De Retención de ICA*
  - b) *Impuestos Municipales*
  - b) *De Ingresos y patrimonio (elaboración, firma y presentación ante la DIAN)*
6. *Asesoría en la elaboración consolidación y validación de la información exógena, presentada ante la DIAN.*



7. *Presentación de informes y Estados Financieros para organismos y entes de control*
  - a) *A Contaduría General de la Nación (Rendición de Cuenta trimestral) parte contable.*
  - b) *A Contraloría General de la República (Rendición de informes trimestrales de presupuesto), validados y entregados por la ESE, los cuales eran cargados por la plataforma CIIP.*
  - c) *A Contaduría General de la Nación - Deudores Morosos*
  - d) *A contraloría General de Boyacá (Rendición de cuenta anual en aplicación de las resoluciones y normas vigentes para esta vigencia, lo concerniente a la parte contable*
  - e) *A Supersalud Formato de Pasivos FT 004*
  - f) *A Secretaria de Salud Informe 2193 lo concerniente a la parte contable Formatos (Balance General, Estado de Resultados, Pasivos )*
  - g) *Y demás Informes contables que se debieron presentar*
8. *Asesoría en conciliaciones bancarias*
9. *Asesoría en el software integrado de presupuesto, contabilidad, inventarios PPYI, tesorería entre otros.*
10. *Asesoría en la actualización de normas vigentes para la Empresa social del estado ESE Jenesano, enmarcadas en el contexto contable, presupuestal y financiero.*

*Cabe anotar que la doctora Pilar Mancera desempeño sus obligaciones contractuales a cabalidad, aplicando sus conocimientos, experiencia, normas vigentes, principios éticos y profesionales en cada una de sus actividades entregadas antes de los tiempos establecidos o requeridos por la empresa como por los entes de control y vigilancia. Dando como resultado las buenas calificaciones en las auditorías realizadas a nuestra empresa.*

*Dada en Jenesano a los 26 días del año 2021.*



**CLARA MERCEDES ROJAS JAIME**  
Gerente E.S.E. Jenesano Boyacá  
Cel 3144036499



**JENESANO, El Pueblo más Lindo de Boyacá**

---

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818  
[ese.jenesanoboyaca@yahoo.es](mailto:ese.jenesanoboyaca@yahoo.es) <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

---



**“INSTITUCION EDUCATIVA JULIUS SIEBER”**

Nit: 820.001.994-5 • Tunja - Boyacá

**CERTIFICA**

Que la Doctora **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN**, identificada con la cedula de ciudadanía 40.030.299 de Tunja y con tarjeta profesional **TP 75.789-T** labora para esta Entidad como Contadora Pública Independiente desde el 1 de enero de 2005 hasta la fecha, realizando las siguientes actividades:

1. Control contable enmarcado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en cumplimiento de las NICSP.
  - a) Recepción de la información
  - b) Verificación, análisis y clasificación de la información.
  - c) Asientos y registros contables
2. Informes contables mensuales en cumplimiento de el numeral 37 del artículo 38 de ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3 del artículo 1 de la resolución 182 del 19 de mayo de 2017 modificada por la resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación- CGN.
3. Revisión y asesoría en la presentación de las declaraciones tributarias:
  - a) De Retención en la Fuente
  - b) De Retención de ICA
  - c) Impuestos Municipales
4. Elaboración y presentación de estados financieros en cumplimiento del régimen de contabilidad pública **bajo nuevo marco normativo resolución 533 de 2015 y sus modificaciones ( resolución 425 de 2019)** – manual de procedimientos vigente, que permiten conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en un determinado periodo.
  - a) Estado de Situación Financiera
  - b) Estado de Resultados
  - d) Estado de Cambios en el Patrimonio
  - e) Estado de Flujos de efectivo
  - f) Notas y revelaciones a los Estado Financiero
5. Presentación de informes y Estados Financieros para organismos y entes de control:
  - a) A Contaduría Municipal (Rendición de Cuenta trimestral), en lo referente a la parte contable
  - b) A contraloría Municipal (Rendición de cuenta anual en aplicación de la Resolución 100 de 2021, en lo referente a la parte contable)
6. Asesoría:
  - Contable y Administrativa.
  - Conciliaciones bancarias,.
  - Módulo de almacén (Inventarios PPYE, activos de menor cuantía y Control administrativo), tesorería En cumplimiento de las NICSP,
  - Presupuesto
  - En la presentación de la cuenta anual consolidada en forma virtual acontraloría Municipal.
  - Y en demás informes que se debieron presentar.

La doctora Myriam Pilar Mancera Beltrán, durante el tiempo laborado para esta institución, en lo concerniente a la parte contable y financiera, ha desempeñado sus obligaciones a cabalidad, proporcionando su conocimiento y experiencia en la actualización y socialización de las normas, aplicando sus principios éticos y profesionales, siendo su trabajo sobresaliente y bien calificado por los respectivos entes de control.

Dada en Tunja, a los 18 días del mes de julio de 2022.

  
**CESAR FRANCISCO CARVAJAL PINILLA**

Rector Institución Educativa Julius Sieber





FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ  
RESOLUCIONES N° 6553/81 - 5538/84 Y 5086/93  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 2977

En la ciudad de Tunja el día 07 del mes de JULIO de 2000 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR

en el cual la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según RESOLUCIÓN N° 0255 del día 30 del mes de OCTUBRE DE 1992 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

CONTADORA PUBLICA

a: MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN

identificado (a) con C.C. N° 40.030.299 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma N° 2977 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

IMPLANTACION DE UN MODELO DE COSTOS POR DEPARTAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN LA CLINICA SANTA TERESA LIDA DE LA CIUDAD DE TUNJA.

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma

la presente acta en la ciudad de Tunja a los 07 días del mes de JULIO

de 2000 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro N° 04

Folio N° 926

Registro N° 1851

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

  
SECRETARIO GENERAL





**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**  
**INSTITUCION EDUCATIVA SILVINO RODRIGUEZ - TUNJA**  
*Resolución de aprobación No. No 468-19 octubre 2007 NIT: 891800493-3*

estados financieros

- f) Notas y revelaciones a los Estado Financieros en cumplimiento de la resolución 193 de 2020 e instructivo de la CGN
6. Presentación de informes y Estados Financieros para organismos y entes de control:
- a) A Contaduría Municipal (Rendición de Cuenta trimestral), en lo referente a la parte contable
  - b) A contraloría Municipal (Rendición de cuenta anual en aplicación de la Resolución 100 de diciembre 13 de 2021, en lo referente a la parte contable.
7. Asesoría Contable y Administrativa
8. Asesoría en presupuesto
9. Asesoría en conciliaciones bancarias
10. Asesoría en módulo de almacén (Inventarios PPYE, activos de menor cuantía y Control administrativo), tesorería, presupuesto. En cumplimiento de las NICSP
11. Asesoría en presupuesto - Con relación a la homologación de los rubros al nuevo catálogo de clasificación de presupuestal para entidades territoriales CCPET, con el fin de efectuar la rendición del informe de presupuesto en la plataforma SIA OBSERVA por medio virtual.
12. Asesoría en la elaboración de los diferentes formatos, validación, cargue y presentación de la cuenta anual consolidada en forma virtual acontraloría Municipal.
13. Elaboración del Manual de políticas operativas como instrumento para garantizar que todas las operaciones realizadas en cada una de las áreas, sean vinculadas al proceso contable y financiero de la Institución Educativa. Lo cual nos da como resultado información fiable, veraz y oportuna.

Cabe destacar que la doctora Pilar Mancera, ha trabajado como profesional independiente para esta Institución, proporcionando sus conocimientos, actualizaciones permanentes, experiencia y socialización de las normas que nos rigen a nivel financiero, contable, presupuestal y tributario. Aplicando sus principios éticos y profesionales en cada una de sus actividades o actuaciones. Dando como resultado nuestras buenas calificaciones en las auditorías por los entes de control.

Dada en Tunja a los 24 días del mes de febrero de 2023

**OMAR SANDOVAL FONSECA**  
Rector I.E. Silvino Rodríguez  
Cel. 3134204711



### CERTIFICA

Que la Doctora **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN**, identificada con la cedula de ciudadanía 40.030.299 de Tunja y con tarjeta profesional TP 75.789-T labora para esta Entidad como Contadora Pública Independiente desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha, realizando las siguientes actividades:

1. Elaboración del Manual de políticas contables aprobado por el consejo directivo y adoptado por la Institución Educativa bajo nuevo marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en el año 2018
2. Control contable enmarcado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en cumplimiento de las NICSP
  - a) Recepción de la información
  - b) Verificación, análisis y clasificación de la información.
  - c) Asientos y registros contables (depreciaciones activos fijos, amortizaciones activos intangibles entre traslado de costos, ingresos directos, egresos directos (impuestos), entre otros. Cumpliendo con los principios de devengo y causación
3. Origen de Estados financieros e Informes contables mensuales, en cumplimiento de el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3 del artículo 1 de la resolución 182 del 19 de mayo de 2017 modificada por la resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación- CGN.
4. Revisión y asesoría en la elaboración presentación de las declaraciones tributarias:
  - a) De Retención en la Fuente (validación, firma y presentación ante la DIAN)
  - b) De Retención de ICA
  - c) Impuestos Municipales
  - d) Información exógena Municipio de Tunja (validación, cargue y presentación en la plataforma correspondiente)
  - e) Información exógena DIAN (validación y cargue y presentación en la plataforma correspondiente)
5. Elaboración y presentación de estados financieros en cumplimiento del régimen de contabilidad pública **bajo nuevo marco normativo resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (resolución 425 de 2019)** – manual de procedimientos vigente, que permiten conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en un determinado periodo:
  - a) Estado de Situación Financiera
  - b) Estado de Resultados
  - d) Estado de Cambios en el Patrimonio
  - e) Estado de Flujos de efectivo- Prorrogado indefinidamente de acuerdo con el artículo 1 de la resolución 283 de 2022. Por lo anterior no se presenta dentro de los cinco



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 Y EN SU NOMBRE

**LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ**  
 CONFIERE EL TÍTULO DE  
**CONTADORA PÚBLICA**

A  
**Magiam Helmar Alancera Beltrán**

C.C. No. 40.030.299 EXPEDIDA EN TUNJA-Boyacá  
 EN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS  
 ADECUADOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO  
 UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE TUNJA A 07 DEL MES DE JULIO

AÑO 2000

*[Firma]*  
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

OFICINA DE REGISTRO N. 178  
 BOYACÁ  
 TUNJA, EL 16/07  
 OFICINA N. 2977

*[Firma]*  
 SECRETARIO GENERAL

SUCURSAL DE LA FACULTAD

104512



*[Firma]*  
 RECTOR



Bogotá D.C., 20 de enero de 2024

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA  
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN identificado con CC N° 40030299, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 26-05-2015 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta de nómina	291204643	Activo	2015-06-05

*La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.*

*En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.*

*Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

BANCO ITAÚ

Bogotá 5878181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818  
Bucaramanga 6971818 Manizales 8879818 Otras ciudades 01 8000 512 633  
www.itaú.co

Procurador General de la Nación – Defensor del Consumidor Financiero – Pablo Valencia Agudé – Depiente – Carrera 11A No. 96  
Bogotá D.C. – teléfono 61081614. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada ordinaria.  
de atención al usuario pagados con: Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma directa y  
indirecta. Supervisar de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dar en cada caso  
respuesta a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades reclamadas, propuestas y peticiones.

*PYG CONTADORES O MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN  
NIT 40.030.299-9*

*CONTADORA PÚBLICA  
PROFESIONALISMO Y EFICIENCIA A SU SERVICIO*

---

### **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

La suscrita **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN**, identificado con la C.C. **40.030.299** de Tunja declaro que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Tunja, a los 18 días del mes de enero de 2024.



MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN  
Contadora Pública

---

*CARRERA 11 N° 24-101 TELEFONOS 7411301 CELULAR 312 3498009-3206467988  
email MYPIMABE4MSN@GMAIL.COM  
TUNJA - BOYACA*

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 244617689



PIB  
14:18:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40030299:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Linea gratuita 018000910315: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de abril de 2024, a las 14:17:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40030299
Código de Verificación	40030299240405141744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B F 4 A E 8 7 3 9 8 1 A 7 6 A 9**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40030299 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 75789-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2024 03:21:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **40030299** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89068097** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la **página web institucional** digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Policia Nacional de Colombia**  
Dirección General - C/ 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D C  
Línea de atención 018000-910112





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO    CONTACTENOS    PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:32 PM horas del 05/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40030299

Apellidos y Nombres: **MANCERA BELTRAN MYRIAM PILAR**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado #  
 75 - 25 barrio Modelia,  
 Bogotá DC  
 Atención administrativa  
 Lunes a Viernes 8:00 am a  
 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
 Línea de atención al  
 ciudadano 5159700 ext  
 30552 (Bogotá)  
 Resto del país 018000 910  
 112  
 E-mail: dijin-arac  
 atc@policia.gov.co



Presidencia de  
 la República



Ministerio de  
 Defensa Nacional



Portal Único de  
 Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40030299		MANCERA BELTRAN MYRIAM PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25 11 49	TUNJA-BOYACA	7439131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	524341112	9463931510	I	2024/03/22	2024/03/20	BANCO ITAU	0	\$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0
<b>Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA ( 1 Afiliados)</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0
1	CC 40030299	MANCERA MYRIAM	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40030299		MANCERA BELTRAN MYRIAM PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25 11 49	TUNJA-BOYACA	7439131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	524341112	9463931510	I	2024/03/22	2024/03/20	BANCO ITAU	0	\$377,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$377,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$377,300</b>	